

Orden del día

Primero.—Reelección de Administradores.
Segundo.—Protocolización de Acuerdos.
Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sevilla, 30 de julio de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña María de los Ángeles Martín Pecharromás.—52.064.

SOCIEDAD DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CALA TARIDA, S. A.

Anuncio de disolución-liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Sociedad de Gestión y Administración Cala Tarida, S. A., celebrada el día 15 de junio de 2007, ha acordado por unanimidad proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando, asimismo, el siguiente Balance final de disolución y liquidación, cerrado el día 15 de junio de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	144.242,91
Total activo	144.242,91
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-2.121,35
Socios Cuenta Corriente por liquidación.....	86.263,05
Total pasivo	144.242,91

Barcelona, 15 de junio de 2007.—El Liquidador, Santiago de Sentmenat y Urruela.—51.102.

TABERNA DEL ALABARDERO, S. A. (Sociedad absorbente)

CAFÉ DE ORIENTE, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de accionistas de «Taberna del Alabardero, Sociedad Anónima», y «Café de Oriente, Sociedad Anónima», aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Taberna del Alabardero, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) de la sociedad «Café de Oriente, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de las Provincias de Madrid y de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de julio de 2007.—Administrador Único de «Café de Oriente, Sociedad Anónima», y Representante persona física del Administrador Único de «Taberna del Alabardero, Sociedad Anónima», Luis Lezama Barañano.—51.051. y 3.ª 3-8-2007

TABERNA DEL ALABARDERO, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

LEZAMA ETXEA XXI, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «Taberna del

Alabardero, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, siendo beneficiaria de la misma la sociedad de nueva creación «Lezama Etxea XXI, Sociedad Limitada».

El acuerdo se aprobó conforme al Proyecto de Escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Málaga y sobre la base del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2006, debidamente aprobado por la Junta General de la Sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de «Taberna del Alabardero, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de julio de 2007.—Representante persona física del Administrador único de la Sociedad, «Café de Oriente, Sociedad Anónima», Luis Lezama Barañano.—51.052. y 3.ª 3-8-2007

TALLERES AUXILIARES ABZAM, S. L.

Insolvencia provisional

En autos de ejecución 68/07 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de José María Fontalba Fontalba frente a Talleres Auxiliares Abzam S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 2.210,54 euros de principal y 442,11 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Talleres Auxiliares Abzam, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 12 de julio de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—50.317.

TERESA MARÍA MARTÍNEZ DEL PERAL, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 29 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	2.396.000,00
Tesorería	142.219,37
Total Activo	2.538.219,37
Pasivo:	
Fondos propios.....	2.408.212,04
Provisión para gastos e impuestos de liquidación	130.007,33
Total Pasivo	2.538.219,37

Madrid, 17 de julio de 2007.—El Liquidador, Teresa María Martínez del Peral Fortón.—50.290.

TRANCOVE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña. Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid, en sustitución,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 412/98, ejecución número 42/00, seguidos a instancia de D. Jorge Abello Martínez y otros, sobre cantidad se ha dictado en fecha diecisiete de julio de 2007 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Trancove, Sociedad Limitada» por importe de 43.066,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a diecisiete de julio de 2007.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial (en sustitución).—50.371.

TRANSPORTES TRANSANA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único, en uso de sus facultades, convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio sito en la calle Arturo Soria, 168, 1.º C, de Madrid, el día 20 de septiembre de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance) correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación y, en su caso, aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Sexto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta, o en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas y de los informes preceptivos.

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Administrador único, Manuel Quirós Reche.—50.099.

TRAYLOBA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter de universal el 18 de julio de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y su liquidación simultánea, al no existir acreedores, por lo que el balance de disolución fue aceptado y formulado por el liquidador como balance final y aprobado por la misma Junta. Dicho balance final es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	5.181,31
Total Activo	5.181,31
Pasivo:	
Recursos propios.....	5.181,31
Total Pasivo	5.181,31

Vitoria, 20 de julio de 2007.—El liquidador, don José Barreira Lorenzo.—50.269.

TRUESPA, S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 55/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Truespa, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Truespa, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 253,10 euros de principal, más 50,62 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 10 de julio de 2007.—Secretario Judicial.—50.418.

TXAKO IRAIUKUNTZA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 56/07, a instancia de Eugenio Navas Rincón, frente a Txako Iraikuntza, Sociedad Limitada, ha dictado el 16-07-07 Auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago 2.900 euros de principal más 580 euros de intereses y costas.

Bilbao, 16 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—50.089.

UNISALES TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN, S. A.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 236/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rocío Escobar Macías contra Unisales Telefonía y Comunicación, S. A., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Unisales Telefonía y Comunicación, S. A., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.218,35 euros de principal más la suma de 444,00 € tasados para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 9 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—50.417.

URPISA, S. A.

(En liquidación)

Aprobados por unanimidad en Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el 31 de julio del 2007, la liquidación de la sociedad así como el Balance final de liquidación, se publica a los efectos oportunos.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	62.676
Deudores	121.442
Tesorería	75.164
Total activo	259.282
Pasivo:	
Capital social	210.700
Reservas	48.582
Total pasivo	259.282

Pamplona, 31 de julio de 2007.—El liquidador «Trans-tronic Spain Corporation, Sociedad Limitada», representada por Gerard García-Gassull.—52.071.

VALISA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

GAGMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de las mercantiles «Valisa Internacional, Sociedad Anónima» y «Gagma, Sociedad Anónima», celebradas el día 29 de junio de 2007, acordaron por unanimidad la Fusión de las citadas Sociedades, mediante la absorción por parte de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima», de la sociedad «Gagma, Sociedad Anónima» lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de las Sociedades participantes en la Fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de Fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Que tratándose de una fusión por absorción en que la sociedad absorbente y la absorbida están participadas, de forma directa por las mismas sociedades y en la misma proporción, no es necesaria la elaboración de un informe por parte de Expertos Independientes, ni tampoco procede aumentar el capital de la Sociedad absorbente mediante emisión de nuevas acciones, ni por lo tanto, canjear las acciones de la Sociedad Absorbida, según establece el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir de la fecha en que de acuerdo con la normativa legal la fusión tenga plenos efectos.

Las Sociedades que participan en la Fusión no tienen ni tendrán acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la Sociedad Absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún Socio, ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

- El derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el Balance de Fusión de cada una de dichas Sociedades.
- El derecho de oposición a la Fusión que asiste a los Acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 29 de junio de 2007.—El presidente del consejo de administración de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima» y «Gagma, Sociedad Anónima». José Vall Planas.—50.711. y 3.ª 3-8-2007

VERSUS 2001, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace Saber: Que en la ejecutoria n.º 51/07 seguida contra el deudor Versus 2001, S. L., se ha dictado el 18 de julio de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 979,43 euros de principal y 195,88 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 19 de julio de 2007.—Secretario Judicial.—50.044.

VILLAPARQ, S. A.

Anuncio disolución

Que en reunión de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la entidad Villaparq, S. A., celebrado en Málaga el día 18 de junio de 2007 se ha acordado la disolución de pleno derecho de dicha entidad, habiéndose nombrado liquidador a don Francisco Fernández Verni.

Málaga, 20 de julio de 2007.—Liquidador, Francisco Fernández Verni.—50.423.

VÁLVULAS Y DERIVADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los Autos 792/06, ejecución n.º 23/07 seguida contra el deudor «Válvulas y Derivados, S.L.» domiciliado en Polígono Industrial de Asteasu, Zona A, n.º 1 20159 - Asteasu, se ha dictado el Auto de fecha 16 de julio de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 715.391,94 euros de principal y de 14.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 16 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—50.087.

ZETA ESPACIAL, S. A.

Convocatoria de Junta Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada por éste el 20 de julio de 2007, se convoca a los señores accionistas de la entidad «Zeta Espacial, S.A.», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Rubí, Polígono Can Rosés, Avinguda de les Olimpíades, número 79, el miércoles día 12 de septiembre de 2007, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y caso de no obtenerse el quórum necesario, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de tratar en la misma el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio 2006.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de consejero, a los efectos de cubrir la vacante producida por el fallecimiento de D.ª Dorothy Kathleen de Brujin van der Weide.

Quinto.—Solicitud formal al Presidente del Consejo de Administración para que convoque reunión de éste a fin de designar al nuevo Consejero nombrado como Secretario del Consejo, habida cuenta de la vacante del cargo de Secretario producida por fallecimiento de D.ª Dorothy Kathleen de Brujin van der Weide.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de cuenta de la compañía.

Séptimo.—Redacción, Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, toda la documentación relativa al orden del día expuesto, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Barcelona, 23 de julio de 2007.—Francisco Matosas Moragrega, Presidente Consejo Administración.—50.146.